

61922

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
28 DIC. 2012
Registro de Socios

Quito
JH
CIP

Expediente No. 60193

Quito, 26 de septiembre de 2012

Señor,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

De mi consideración:

Santiago Daniel Puente Moncayo, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ASESORÍA EN CALIDAD FOOD SAFETY CÍA. LTDA.**, por medio de la presente notifico a esta institución con Cesión de Participaciones realizada dentro de la compañía, para lo cual adjunto la escritura de Cesión de Participaciones para que sea registrada.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

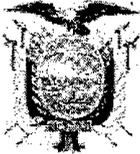
Santiago Puente M.
Santiago Daniel Puente Moncayo
Gerente General
ASESORÍA EN CALIDAD FOOD SAFETY CÍA. LTDA.
C.C. 171642016-9

*Incorporación cesión
de participaciones*

03/01/2013

P.

Superintendencia de
Compañias
28 DIC. 2012
CAU



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

ESCRITURA NÚMERO: OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO, 8.18,



CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Otorgado por

ANTONIO NICOLAS CAMACHO ARTETA

A favor de

ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.

y

SANTIAGO DANIEL PUENTE MONCAYO

Cuantía: US \$ 159,00

DI: 4 COPIAS

H.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes 3 de septiembre del dos mil doce, ante mí Doctor **DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE ESTE CANTÓN**, comparece a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges Antonio Nicolás Camacho Arteta y señora María Eugenia Dávalos Muirragui, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se podrá denominar como los

CEDENTES y por otra parte el señor Fausto Pacífico Moncayo Montalvo en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA., y por sus propios y personales derechos el señor Santiago Daniel Puente Moncayo, a quienes en adelante se les podrá denominar como **CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados a excepción del señor Santiago Daniel Puente Moncayo quien es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaces conforme a derecho, a quien de conocer doy fe, por cuanto me han presentado su documento de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente.- Bien instruidos que fueron, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía **ASESORÍA EN CALIDAD FOOD SAFETY CIA LTDA.**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges Antonio Nicolás Camacho Arteta y señora María Eugenia Dávalos Muirragui, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se podrá denominar como los **CEDENTES** y por otra parte el señor Fausto Pacífico Moncayo Montalvo en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA., y por sus propios y personales derechos el señor Santiago Daniel Puente Moncayo, a quienes en adelante se les podrá denominar como **CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados a excepción del señor Santiago Daniel



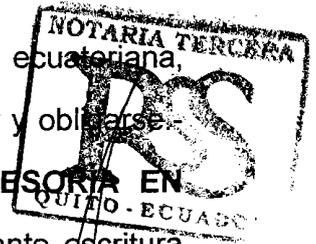
NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

Puente Moncayo quien es soltero, de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- ASESORIA EN CALIDAD FOOD SAFETY CIA LTDA. se constituyó mediante escritura

pública otorgada el veintiséis de marzo del dos mil diez ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de mayo del 2010. DOS PUNTO DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ASESORÍA EN CALIDAD FOOD SAFETY CIA LTDA.**, en sesión celebrada el veintisiete de agosto del dos mil doce resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones constante en el presente instrumento.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Por el presente instrumento, en forma libre y voluntaria, los cónyuges Antonio Nicolás Camacho Arteta y señora María Eugenia Dávalos Muirragui, proceden a ceder y transferir a favor de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA., la cantidad de setenta y nueve (79) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, equivalentes a SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON (US\$ 79,00) y s favor del señor Santiago Daniel Puente Moncayo la cantidad de ochenta (80) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, equivalentes a OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON (US\$ 80,00). **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es de Ciento cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 159,00).- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por ser hecho en seguridad de sus intereses.- **SEXTA.- RAZON Y MARGINACION.-** De la presente escritura



pública se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **ASESORÍA EN CALIDAD FOOD SAFETY CIA LTDA.**, otorgada el veintiséis de marzo del dos mil diez ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito. - Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- (Firmado) Dr. Marco Antonio Subía Martínez, Matrícula cinco mil ochenta y siete del Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. ANTONIO NICOLÁS CAMACHO ARTETA

C.C. N° 170781768-8



SRA. MARÍA EUGENIA DÁVALOS MUIRRAGUI

C.C. N° 170453987-1

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



[Firma manuscrita]
SR. FAUSTO PACÍFICO MONCAYO MONTALVO

GERENTE

ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.

C.C. N° 1708215536

Santiago Puente II

SR. SANTIAGO DANIEL PUENTE MONCAYO

C.C. N° 1716420169



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

CNEC
 1708215530-A
 MONCAYO MONTALVO
 FAUSTO PACIFICO
 ECUADOR
 QUITO
 SAN B...
 1968-10-11
 ECUATORIANA
 M
 Casado
 MARIA ISABEL
 MINOZ



SUPERIOR
 MONCAYO FAUSTO PACIFICO
 MONTALVO MARIA ANICIA
 QUITO
 2011-06-20
 2021-05-20
 V2340...
 001075061

[Signature]

[Signature]

CAE
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 136-0122
 NUMERO
 1708215536
 CEDULA
 MONCAYO MONTALVO FAUSTO
 PACIFICO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA



[Signature]

A



REPÚBLICA DEL ECUADOR

17112012-9



IDENTIFICACION
PUNTE MONCAYO
SANTIAGO DANIEL
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO
BÁSICA

PROFESIÓN / OPORTUNIDAD
ESTUDIANTE

V23397222

PRESENTE Y NOMBRÉS DEL PADRE
PUENTE BOLIVAR FERNANDO

PRESENTE Y NOMBRÉS DE LA MADRE
MONCAYO MARIA JOSEFINA

QUITO FECHA DE EXPEDICIÓN
2012-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-03

[Signature]

Santiago Puente M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOYAJE
Pasajeros y Consultas 7-May-2011

171642016-9 095-0073

PUNTE MONCAYO SANTIAGO DANIEL

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

DUPLICADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00045

2976058 03/07/2012 14:52:14

2976058

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De OPCO (folios) útiles, copiada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. 03 SET. 2012
Quito _____

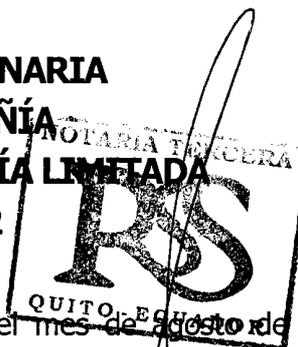


~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR~~

R

H
S
T

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ASESORÍA EN CALIDAD FOOD SAFETY COMPAÑÍA LIMITADA
Celebrada el 27 de agosto de 2012**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintisiete días del mes de agosto de 2012, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Hidalgo de Pinto Oe4-165 y Francisco de Nates, de la ciudad de Quito D.M., se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ASESORÍA EN CALIDAD FOOD SAFETY CÍA LTDA. Actúa como Presidenta de esta Junta, la señora María Eugenia Dávalos Muirragui, y como Secretario el señor Antonio Nicolás Camacho Arteta.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El señor Antonio Nicolás Camacho Arteta, por sus propios derechos, propietario de 159 participaciones de un dólar.
2. La Compañía ADITMAQ ADTIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA., debidamente representada por su Gerente señor Fausto Pacífico Moncayo Montalvo propietaria de 241 participaciones de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal por estar presente el 100% del capital social, es decir (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) US\$ 400.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene el siguiente punto:

- 1) Conocer y resolver sobre cesión de participaciones de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor Antonio Nicolás Camacho Arteta y explica a los socios su

[Handwritten signature and initials]
MES

deseo de ceder las participaciones de su propiedad las cuales se repartirán de la siguiente manera:

- La compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA., la cantidad de setenta y nueve (79) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, equivalentes a SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON (US\$ 79,00)
- Santiago Daniel Puente Moncayo, la cantidad de ochenta (80) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, equivalentes a OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON (US\$ 80,00).

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones la cual quedará de la siguiente manera:

- La compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA., la cantidad de setenta y nueve (79) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, equivalentes a SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON (US\$ 79,00)
- Santiago Daniel Puente Moncayo, la cantidad de ochenta (80) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, equivalentes a OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON (US\$ 80,00).

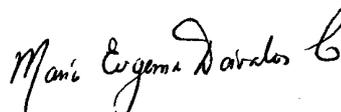
Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión las trece horas treinta minutos.



SECRETARIO SOCIO

Antonio Nicolás Camacho Arteta



PRESIDENTE

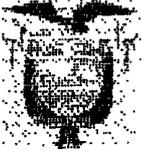
María Eugenia Dávalos Muirragui



ADITMAQ CIA. LTDA. SOCIO

Representada por Fausto Moncayo Montalvo

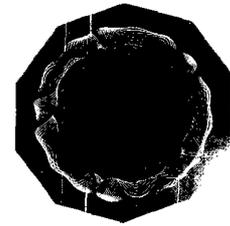
Dr. Roberto Salgado Salgado

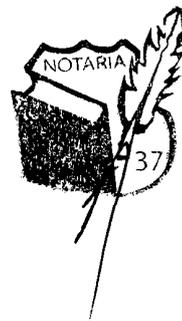


NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES REFORMA DE ESTATUTO otorgado por ANTONIO NICOLÁS CAMACHO ARTETA a favor de ADITMAQ. ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA. Y SANTIAGO DANIEL PUENTE MONCAYO, sellada y firmada en Quito, tres de septiembre del dos mil doce.—

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RS', is written over a rectangular notary stamp. The stamp contains some illegible text and a grid pattern.





DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ASESORIA EN CALIDAD FOOD SAFETY CIA. LTDA. CELEBRADA CON FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, EN ESTA NOTARIA, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL OTORGADO POR ANTONIO NICOLAS CAMACHO ARTETA A FAVOR DE ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA. Y SANTIAGO DANIEL PUENTE MONCAYO, CELEBRADA CON FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO.- EN QUITO A, VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

EL NOTARIO
Roberto Salgado Salgado
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Salgado Salgado
Quito - Ecuador





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1346 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de mayo del dos mil diez, a fs. 1193, Tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía "ASESORIA EN CALIDAD FOOD SAFETY CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el tres de septiembre del dos mil doce, ante el Notario Tercera del cantón.- Quito, veinte y uno de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

